

## FICHA DE INSCRIPCIÓN

### Información Personal del Alumno

Nombre:

Apellidos:

Sexo: Fecha de nacimiento:

Domicilio:

N.º Piso Puerta

C.P. Ciudad:

D.N.I. (adjuntar copia): Fecha de caducidad:

Pasaporte (adjuntar copia): Fecha de caducidad:

Nacionalidad: N.º teléfono del ALUMNO:

Email del alumno:

¿Tiene alguna enfermedad? ¿Cuál? (diabetes, epilepsia, alergias...)

¿Está tomando alguna medicación? ¿Cuál?

¿Tiene alergia a algún animal? ¿Cuál? (deberá aportar justificante médico):

¿Necesita alguna dieta especial? Especifique (supone un suplemento de precio):

¿Con quién vive? Padre Madre Otro (especifica):

### Datos del progenitor 1

Nombre y Apellidos: D.N.I.:

En calidad de Padre Madre Tutor Legal

Teléfonos: E-Mail:

Firma del padre/madre/tutor Fecha:

### Datos del progenitor 2

Nombre y Apellidos: D.N.I.:

En calidad de Padre Madre Tutor Legal

Teléfonos: E-Mail:

Firma del padre/madre/tutor Fecha:

La firma del presente documento conlleva la aceptación de las condiciones del programa.

NOTAS: Adjunte una fotocopia del pasaporte del alumno a este formulario.

Adjunte justificante de pago de 500 € no reembolsables de la reserva de plaza.

Foto

## Programa "Inglés en Bournemouth 2026"

Precio del programa: 950 €

Precio del vuelo:

Suplementos (marque las casillas correspondientes):

Seguro de anulación 100x100: 64 € hasta 1000 € asegurados

Dieta especial: 50 €

### Información básica sobre Protección de datos

**Responsable:** KILOMETROSYMILLAS S.L.; **Finalidad:** Gestión de la relación académica y prestar los servicios solicitados y enviar comunicaciones comerciales; **Legitimación:** Ejecución de un contrato, interés legítimo del Responsable; **Destinatarios:** Están previstas cesiones de datos a: Administración Tributaria, Centro de Estudios en diferentes países que el alumno solicite cursar las prácticas de idiomas, Entidades financieras; Agencias aseguradoras; **Derechos:** Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento; **Procedencia:** El propio interesado; **Información adicional:** [www.kilometrosymillas.com](http://www.kilometrosymillas.com).

### Modo y calendario de pagos

Junto con el presente formulario de matrícula se debe adjuntar el justificante de pago de 500 € no reembolsables en concepto de reserva por transferencia bancaria.

» El importe restante deberá ser abonado antes del 1 de julio de 2026.

» El importe íntegro de los billetes de avión en el momento de la confirmación de los vuelos.

Los ingresos se deben realizar en el siguiente número de cuenta:

Titular de la cuenta: KILOMETROSYMILLAS S.L.

IBAN ES24 0128 0130 7401 0005 7591

Se ruega indicar en el ingreso:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO + CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL CURSO

### Autorización para la publicación de imágenes

El artículo 5.1 del Reglamento de desarrollo de la LOPD precisa que constituye un dato de carácter personal «Cualquier información numérica, alfabética, gráfica, fotográfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables».

En consecuencia, las imágenes publicadas tendrán la consideración de datos de carácter personal en caso de que las mismas permitan la identificación de las personas que en ellas aparecen, no encontrándose amparadas por la LOPD en caso contrario.

Don/Doña

con DNI

padre/madre de

Sí doy mi consentimiento

NO doy mi consentimiento

para que Kilómetros & Millas, pueda utilizar imágenes/grabaciones de mi hijo/a en la web, redes sociales, así como publicaciones con carácter informativo o publicitario.

# kilómetros & millas

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, el sitio web <https://www.kilometrosymillas.com> es el documento informativo al que se incorporan aquéllas. El Sitio Web incluye información sobre los tipos de Programas (programas de idioma general, programas de año escolar, idiomaprofesional, prácticas en empresa, au-pair, entre otros), destinos, duración y calendario, características del alojamiento, precios y, en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes Programas. La información contenida en el Sitio Web es meramente informativa, no siendo vinculante y pudiéndose sufrir modificaciones, que, en cualquier caso, serán debidamente advertidas antes de contratar.

Salvo pacto expreso en contrario, las partes aceptan que el modo de comunicación entre ellas sea el correo electrónico, siendo el de la organización el siguiente: [info@kilometrosymillas.com](mailto:info@kilometrosymillas.com)

## DATOS GENERALES

KILOMETROS Y MILLAS S.L. Sáenz Díez 38 bajo, 32003 Ourense, CIF: B32491524, domiciliada en Ourense e inscrita en el Registro Mercantil de Ourense, Protocolo 1265, Tomo 899, Folio 194, Hoja OR16207.

## REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES

La organización es un agente, intermediario independiente, que actúa según las condiciones impuestas por las empresas que ofrecen los programas en destino (escuelas, universidades, centros educativos, etc.) y las compañías aéreas y de seguros y en consecuencia Kilómetros & Millas se exime de la responsabilidad por los perjuicios que en su caso las compañías aéreas, empresas que ofrecen los programas en destino y demás terceros puedan causar al usuario.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de Programa de Kilómetros & Millas, cuyo objeto sean los Programas contenidos en el Sitio Web y obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que se pacten en el contrato, y las que se pudiesen establecer para cada programa.

## INSCRIPCIÓN, PRECIO Y FORMA DE PAGO

Para inscribirse en el programa elegido, se debe solicitar a Kilómetros & Millas el formulario de inscripción correspondiente a cada Programa, cumplimentarlo y remitirlo a las oficinas o por correo electrónico junto con una fotografía tamaño carnet, la fotocopia del pasaporte del consumidor y el justificante de pago de la reserva de plaza correspondiente. No se tramitará ninguna solicitud de inscripción en un programa que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago de la reserva, ni se dará por válida hasta que la organización haya emitido al usuario, mediante correo electrónico, la confirmación y conformidad con la aceptación de la solicitud de inscripción. El importe restante del programa deberá ser abonado a la organización en los plazos de pago comunicados a los usuarios en el formulario de inscripción, pudiendo variar de un programa a otro.

Kilómetros & Millas cobra 500 € de reserva en los programas de verano para jóvenes en el extranjero en concepto de gestión. Dicha cantidad está incluida en el precio del programa que se incluye en el Sitio Web y no es reembolsable.

El abono de estas cantidades deberá realizarse en metálico, tarjeta de crédito o por transferencia bancaria. En su caso, el resto del precio del Programa contratado deberá ser abonado a Kilómetros & Millas según el calendario de pagos indicado al realizar la inscripción. Las inscripciones son personales e intransferibles.

## REVISIÓN DE PRECIOS

Los precios de los programas están sujetos a posibles variaciones, tanto al alza como a la baja, como consecuencia de la fluctuación de las divisas, las tarifas de transporte, coste del carburante o incremento de las tasas aeroportuarias e impuestos aplicables según las condiciones generales del folleto del año en curso. Fuera de la zona euro, el coste de los programas está calculado sobre la cotización oficial del Banco de España en el mes de octubre del año en que comienza la temporada nueva. Las variaciones en los precios serán notificadas al usuario por escrito, pudiendo éste, cuando su variación sea superior al 10 % del precio total del programa, desistir del programa o aceptar la modificación del contrato.

## CANCELACIÓN, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA POR PARTE DEL CONSUMIDOR

En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el Programa contratado, debe notificarlo por escrito a Kilómetros & Millas. El consumidor tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado a Kilómetros & Millas, a excepción de los gastos de gestión y en función del momento en el que se produzca la cancelación. Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el consumidor deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión cuando éste haya sido emitido y no sea posible el reembolso del mismo, con independencia de que el consumidor ejerza cuantas acciones le incumbiese frente a la compañía emisora. Si el usuario cancela o abandona el programa una vez en el país de destino por causas imputables al mismo (por su negligencia y falta de disciplina, por voluntad propia o de sus padres o tutores) los gastos de cancelación se ponen el 100 % del total y de los gastos de regreso a su país de origen y los que se ocasionasen por su negligencia o falta de disciplina.

## CONDICIONES GENERALES DE LOS PROGRAMAS

### ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA

Kilómetros & Millas se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, Kilómetros & Millas se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del consumidor. Éste podrá optar por resolver el contrato, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, Kilómetros & Millas precisará las modificaciones introducidas y su repercusión en el precio del Programa.

El consumidor deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el consumidor no notifique su decisión a Kilómetros & Millas en el plazo de tres días se entenderá que opta por la aceptación del Programa.

En el supuesto de que Kilómetros & Millas se viese obligada a cancelar alguno de sus Programas por causas no imputables al consumidor, o bien en el supuesto de que el consumidor opte por resolver el contrato, Kilómetros & Millas ofrecerá al consumidor un Programa alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al consumidor la totalidad de las cantidades que hubiese abonado por el Programa. No existirá obligación por parte de Kilómetros & Millas de indemnizar al consumidor cuando la cancelación del Programa se deba a motivos de fuerza mayor.

Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio de los consumidores, surjan durante el desarrollo del Programa contratado deberán ser puestas en conocimiento de la Organización responsable del programa en el país de destino, con la finalidad de ofrecer una solución satisfactoria con carácter inmediato. En el supuesto de que la solución propuesta por la Organización responsable en el país de destino no sea satisfactoria para el consumidor, éste dispondrá de un plazo de un mes para presentar una reclamación por escrito ante Kilómetros & Millas. Ésta, tras recabar la documentación pertinente, dispondrá, a su vez, de un plazo de un mes para responder a la reclamación planteada por el consumidor. Si la solución propuesta por Kilómetros & Millas tampoco fuese satisfactoria, el consumidor podrá entablar las acciones correspondientes.

### USOS Y COSTUMBRES DE LOS PAÍSES EN QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS Y NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

El consumidor debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el Programa contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias y en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos programas, suele ser muy diferentes al modo de vida y costumbres habituales en el país de origen. El consumidor se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el Programa, así como las Normas de disciplina de las diversas Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., que colaboran con Kilómetros & Millas en la realización del Programa. En particular, el consumidor se compromete a la asistencia a clase, y a respetar las prohibiciones de consumo y posesión de tabaco, alcohol y drogas, etc. Kilómetros & Millas entregará al consumidor una copia de las Normas de comportamiento y disciplina aplicables a los diversos Programas. El incumplimiento por parte del consumidor de las leyes del país de destino en que se desarrolla el Programa, o incumplimiento de las Normas de disciplina de las diversas

Organizaciones, Colegios, Centros, Universidades, Escuelas, etc., así como el consumo o posesión de tabaco, alcohol o drogas motiva que el consumidor sea expulsado del programa. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a su país de origen, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante.

### EXPULSIÓN DEL ALUMNO

Los responsables del programa, de acuerdo con sus políticas internas y las condiciones de cada programa educativo, serán reservar el derecho de expulsar al Consumidor temporal o indefinida mente por diversas causas que exceden de las competencias y ámbito de actuación y control de Kilómetros & Millas, entre otras, bajo rendimiento académico, posesión o uso de drogas, consumo o adquisición de alcohol o tabaco, acoso grave o por incumplimiento de las reglas establecidas internamente por los responsables de cada programa.

Kilómetros & Millas no será responsable en ningún caso de la expulsión del Consumidor, tanto si la salida tiene carácter temporal como definitivo, no dando lugar a la devolución de ninguna cuantía de las abonadas por el Consumidor a la Empresa por sus servicios. Asimismo, les informamos de que la expulsión de un Consumidor, por cualquier causa, podrá conllevar la pérdida de constelación de los estudios y la pérdida de todas las cuotas abonadas directamente al centro educativo o autoridades competentes como resultado de la contratación del programa y en todo caso, las abonadas a Kilómetros & Millas como contraprestación por los servicios contratados.

### PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN

Todos los consumidores que contraten los Programas de Kilómetros & Millas, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual y/o DNI), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el Programa contratado. Todos los usuarios deberán utilizar un pasaporte con validez posterior al final del curso para poder participar en los programas. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, correrá por

cuenta del consumidor salvo pacto en contrario.

En aplicación de lo dispuesto en la "Instrucción número 10/2019 de la Secretaría de Estado por la que se regula el procedimiento para otorgar el permiso de viaje fuera del territorio nacional menores", los menores de 18 que viajen fuera del territorio nacional y no vayan acompañados por sus representantes legales precisarán además del DNI o Pasaporte, una declaración firmada de permiso de viaje para menores o personas con capacidad modificada judicialmente. Dicha declaración deberá ser tramitada por los representantes legales del menor ante uno de los siguientes organismos oficiales: Policía Nacional, Guardia Civil, ayuntamiento, juez o notario.

### SEGUROS

Kilómetros & Millas no está en disposición de hacerse responsable por los daños personales que el consumidor pudiera sufrir durante todo el tiempo que dure el programa educativo.

En este sentido, los consumidores que contraten los Programas de Kilómetros & Millas, podrán gozar, si lo desean, de la cobertura de un seguro multiasistencia, según las condiciones de la póliza de seguro suscrita por Kilómetros & Millas con una compañía aseguradora. Con la documentación del Programa, se adjunta una copia de la Póliza de Seguro. Kilómetros & Millas actúa como mera intermediaria entre la compañía aseguradora y los consumidores que contratan alguno de nuestros Programas. Los consumidores pueden llevar otra póliza de su elección. En este caso, deberán poner esta circunstancia en conocimiento de Kilómetros & Millas.

### TRATAMIENTO MÉDICO, FARMACOLÓGICO Y/O QUIRÚRGICO

El participante deberá poner en conocimiento de Kilómetros & Millas si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el programa. Se entiende que, al tiempo de comenzar el programa, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que le acompaña al dossier del programa es verdadera y completa. En caso contrario, Kilómetros & Millas se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones y podrá expulsar al estudiante del programa sin derecho a devolución de los importes satisfechos por el cliente. **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, Kilómetros & Millas le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero (cuyo responsable y titular es KILOMETROS Y MILLAS S.L.), para las finalidades comerciales y operativas de Kilómetros & Millas. La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación a la siguiente dirección: Calle Sáenz Díez 38 bajo, 32003 Ourense o a la dirección de correo electrónico: [info@kilometrosymillas.com](mailto:info@kilometrosymillas.com) En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante, que deben conocer las empresas o entidades colaboradoras de Kilómetros & Millas, el participante y/o sus padres o tutores autorizan expresamente a que puedan ser cedidos los correspondientes datos a dichas entidades.

### VIGENCIA

La vigencia de estas condiciones generales es la fecha indicada en el Programa contratado.

### RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable. Las leyes aplicables a los Programas serán las del Reino de España, en este sentido cualquier controversia relativa a los Programas se regirá por las leyes de España y en cuanto a la jurisdicción y el lugar, sólo serán competentes para dirimir cualquier tipo de demanda los tribunales de la ciudad de Ourense.

### CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROGRAMAS

Según contrato otorgado entre las partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada programa.

### PRESCRIPCIÓN DE ACCIONES

Las acciones derivadas de este contrato prescribirán a los dos años de la firma del mismo.

## Aceptación de las condiciones:

Soy el padre/la madre o el tutor legal del menor arriba indicado. He leído, comprendo y acepto las condiciones de los programas.

Firma del padre/madre/tutor:

Fecha: